

## Aprended el "Catecismo del ciudadano"

¡Con cuánta fruición hemos leído esta obra! ¡Qué ideas tan puras, tan admirables y provechosas para el progreso nacional, corren por sus páginas! ¡Cuántos beneficios han de reportar a esas almas grandes e incontaminadas, que en la pequeñez de sus cuerpos, como la crisálida en su capullo, van formando la mariposa que el día de mañana ha de abrir sus alas para ser gloria, escudo y lumbrera de la Patria! Este pequeño opúsculo, tan insignificante en sus apariencias, es el granito de mostaza, de que nos habla Jesucristo, que aunque la más diminuta de las semillas, una vez depositada en la tierra, creció tanto, que las aves del cielo venían a posarse en sus ramas. No lo podemos dudar, el germen fecundo de la obrera que nos ocupa, será arrojado también en lo más íntimo de las almas infantiles, se hermanará con ellas y fundiéndose en un beso de amor eterno, brotará el árbol gigante, donde la voz de la verdad fije su asiento y cante las glorias pasadas y presentes de la Patria.

Esta influencia providencial será imperceptible para muchos, pero un juicio aquilatado y reflexivo tiene forzosamente que ver su alcance. Al leer este opúsculo, aun el más fuerte—si es bueno—siente el enardecimiento de su espíritu y experimenta que un profundo respeto, mezcla de amor, de legítimo orgullo y de sacrificio, se apodera de todas sus facultades, y casi perdiendo la noción particular de cuanto le rodea, le parece estar en un templo, sobre cuyo altar se ofrece y sacrifica a la imagen venerable y grandiosa de la Patria. Qué tales son los afectos que produce, la adoración que despierta y el espíritu de abnegación y valentía con que nos reviste y arma su lectura.

«Me siento orgulloso de ser español, porque mi querida España, lo mismo en las épocas de pesadumbre como de engrandecimiento, siempre, siempre se ha mostrado la nación más generosa, más hospitalaria, más noble, más hidalga...»

«Mi patria es España, sus montes y sus llanuras, sus mares y sus ríos; mi patria es el lugar donde he nacido, donde descansan mis muertos queridos, donde me enseñaron a leer y a pensar y a sentir; mi patria es todo lo que yo más amo. Allí donde flota la Bandera española, allá está mi patria, allá está España.»

«...Cuando yo veo ese pedazo de tela amarillo y encarnado, siento vibrar todos mis nervios y pienso

en el cariño de mis padres, en el honor de los míos, y en sus pliegues veo escondidos los infortunios, las glorias y las esperanzas de la raza».

«¿Y qué es patriotismo?—Es el amor a la patria. «Es la más grande virtud del hombre civilizado». «El patriotismo es más que una pasión, más que un amor, es el alma misma de un pueblo». «Yo amo a mi patria, no porque es grande, sino porque es mía».

Tales son las ideas sublimes de que se alimenta nuestro espíritu, cuando recorre las páginas de este opúsculo. Ante ellas inclinamos silenciosos y reconocidos nuestra frente, porque huelgan comentarios. En ellas sentimos nuestra más noble responsabilidad, nuestras obligaciones y derechos como ciudadanos, todo lo más esencial que debemos saber con respecto a la Patria, y, en fin, el espíritu de que, como españoles y seres conscientes, estamos obligados a revestirnos.

No esperábamos menos de su autor. Le conocemos personalmente, sabemos que estando en posesión de una brillante fortuna, se desvela en bien de su Patria y toma sobre sus hombros tan rudos trabajos, que si no fuera por el amor que siente hacia España, antes le proporcionarían insoportables molestias que justas satisfacciones. Es un pundonoroso militar que abrazó su carrera, como fruto del entusiasmo que en su pecho de honrado patriota experimentaba desde niño, al presenciar las marchas militares de los soldados de Vitoria, donde vio la luz primera. El tino y extraordinario acierto de su obra es verdaderamente asombroso. Ésta va dirigida a todos los españoles, es indudable; pero al ver nosotros la claridad con que ha sido escrita, la precisa concepción de ideas tan elevadas, puestas al alcance de todas las inteligencias, y el ambiente de patria que en todas sus páginas se respira, recordamos que su autor es Jefe de los Exploradores, que su trabajo va principalmente encaminado a iluminar los entendimientos infantiles y a enardecer sus tiernas voluntades.

Por eso pedimos que en las escuelas y colegios de nuestra ciudad sea el *Catecismo del Ciudadano*, después de la *Doctrina Cristiana*, el libro principal que saboreen y gusten los niños. Uno y otro van mutuamente de acuerdo; éste enseña lo que está obligado a saber el cristiano, y aquél le descubre los medios para ponerlo en práctica, como español y buen patriota.

Reiteramos, una y mil veces, nuestro aplauso al señor Yradier, y alabamos la intuición del señor de la Matta y Ortigosa, nuestro dele-

gado Gubernativo, por su decidido propósito de divulgar una obra de tan gran transcendencia, mientras repetimos con el ilustre autor que «sólo así se pueden concebir los NUEVOS HOMBRES».

## A CASTILLA

Naciste, como grano de mostaza,  
En el rico filón del suelo Hispano,  
Y con fuerza y empuje soberano  
Fuistes árbol gigante de su raza.  
Tu copa inmensa con orgullo abraza,  
Dominando el fragor del Oceano,  
Los muros del solar Americano  
Y de otros pueblos de soberbia traza.  
Al contemplar los frutos de tu gloria,  
Humilladas quedaron las naciones,  
Y con almas sedientas de victoria  
Temblaron de pavor sus campeones,  
Temiendo que lanzara alguna astilla  
El árbol poderoso de Castilla.

ENRIQUE GOSÁLBEZ BERMEJO.

## DEL EVANGELIO

Oíd a quien no puede engañarse,  
y poseeréis la verdad.

«E inmediatamente, embarcándose con sus discípulos, pasó al territorio de Dalmanuta donde salieron los fariseos, y empezaron a disputar con él, pidiéndole, con el fin de tentarle, que les hiciese ver algún prodigio del cielo. Mas Jesús, arrojando un suspiro de lo íntimo del corazón, dijo: ¿Por qué pediré esta raza de hombres un prodigio? En verdad os digo, que a esa gente no se le dará el prodigio que pretende.»

Y dejándolos, se embarcó otra vez, pasando a la ribera opuesta.

«Habíanse olvidado los discípulos de hacer provisión de pan, ni tenían más que un solo pan consigo en la barca. Y Jesús les amonestaba diciendo: Estad alerta, y guardaos de la levadura (1) de los fariseos, y de la levadura de Herodes (2). Mas ellos discutiendo entre sí, se decían uno al otro: En verdad que no hemos tomado pan. Lo cual habiéndolo conocido Jesús, les dijo: ¿Qué andáis discutiendo sobre que no tenéis pan? ¿todavía estáis sin conocimiento ni inteligencia? ¿aún está oscurecido vuestro corazón? ¿Tendréis siempre los ojos sin ver, y los oídos sin percibir? Ni os acordáis ya, de cuando repartí cinco panes entre cinco mil hombres: ¿cuántos cestos llenos de las sobras recogisteis entonces? Díganle: Doce. Pues cuando yo dividí siete panes entre cuatro mil, ¿cuántas espuertas sacásteis de los fragmentos que sobraron? Dícenle: Siete. ¿Y cómo es, pues, les añadió, que todavía no entendéis lo que os decía?»

«Habiendo llegado a Betsaida, presentáronle un ciego, suplicándole que le tocase. Y él, cogiéndole por la mano, le sacó fuera de la aldea, y echándole saliva en los ojos, puestas sobre él las manos, le preguntó si veía algo. El ciego, abriendo los ojos, dijo: Veo andar a unos hombres que me parecen como árboles. Púsole segunda vez las manos sobre los ojos, y empezó a ver mejor y finalmente recobró la vista, de suerte que veía claramente todos los objetos. Con lo que le remitió a su casa, diciendo: Vete a tu casa, y si entras en el lugar, a nadie lo digas (3).»

«Desde allí partió Jesús con sus discípulos por las aldeas comarcanas de Cesarea de Filipo, y en el camino les hizo esta pregunta: ¿Quién

(1) De la levadura, esto es, de la doctrina.  
(2) De Herodes, quiere decir, de los herodianos.  
(3) ¿Por qué Jesús no cura a este ciego al instante, sino gradualmente? Porque la fe del paciente era muy débil. Antes de curar los ojos del cuerpo tuvo que curar los ojos del alma.

dicen los hombres que soy yo? Respondiéronle: Quién dice que Juan Bautista, quién Elías, y otros, en fin, que eres como uno de los antiguos profetas. Díceles entonces: ¿Y vosotros quién decís que soy yo? Pedro, respondiendo por todos, le dice: Tú eres el Cristo, o Mesías. Y les prohibió rigurosamente el decir esto de él a ninguno hasta que fuese la ocasión de publicarlo. (San Marcos, VIII, 10-30).

## DE DOS-TORRES

Por iniciativa del Sr. Alcalde, D. Jesús Delgado Gallegos, tuvo lugar, el día 13 del actual, una reunión en la casa Ayuntamiento, a la que fueron previamente citados el señor Cura Párroco, el Comandante del puesto, los médicos y farmacéuticos de la localidad, varios propietarios y otras personas, con objeto de tomar acuerdos para adherirse al homenaje iniciado en Barcelona a favor del ilustre caudillo D. Miguel Primo de Rivera, que para bien de todos, rige los destinos de España. De ella resultó, la constitución de una junta, que había de tener la misión de recoger firmas que testimoniarán la simpatía y aplauso hacia el actual estado de cosas, complaciéndonos en hacer constar que son numerosas las ya estampadas en los pliegos.

Para dicha reunión no fueron citados valiosos elementos locales y respetables personas que, por razón de sus cargos y profesiones, eran llamados a tomar parte en la misma.

Y como la protesta se ha hecho pública por los mismos preteridos, que con el mayor placer y entusiasmo hubieran concurrido, nos permitimos hacer al Sr. Alcalde estas preguntas.

¿Qué razones ha tenido, qué móviles le han guiado para dejar de convocar a nuestro digno y competente Juez Municipal, el letrado D. Tirso Moreno, cuando las demás autoridades lo fueron? ¿Qué incentivos le movieron a omitir la Sociedad de Labradores, que representa una indiscutible fuerza social y económica, y que en tiempos no lejanos fué el poderoso dique que contuvo los avances revolucionarios en la localidad; y a los Sres. Maestros Nacionales que por razón de sus cargos públicos pueden hacer campaña educativa y de saneamiento moral; a la representación de la Prensa, difundidora y propagandista de toda idea noble y generosa, como la que fué motivo de la reunión?

¡Ah! Sr. Alcalde, para ocupar el cargo que desempeña, se necesita obrar con gran prudencia, con mucha ecuanimidad, despojándose de toda pasión y partidismo; y el caso de esta crónica refleja todo lo contrario. Verdad, que como V. fué

Según nos comunican personas enteradas, en virtud de una R. Orden, que perjudica grandemente al contratista, se paralizarán las obras de la carretera de Villaharta hasta que resuelva la dirección de Obras Públicas. Deseamos para bien de todos, que se ventile cuanto antes el asunto.

VERTER AGUAS SUCIAS

Son muchos los individuos que se quejan de que se vierten aguas sucias en la vía pública. Está muy bien la protesta, y nosotros nos adherimos a ella de todo corazón. Mas se nos ocurre preguntar: Si no hay encañes ni alcantarillado en las calles, ¿adónde las van a arrojar los vecinos? Veámos: o las tiran a la vía pública, o las dejan estancadas en los patios, o se las tragan. Lo segundo daría lugar a numerosos focos de infección y pestilencia insoportables; lo último que lo haga Rita. No queda, por lo tanto, más solución que la primera, ya que las calles tienen corriente, da el sol, y es allí la suciedad menos peligrosa.

¿Os parece antiquada la respuesta? Pues más inculta fué la inacción de aquellos políticos, que criticando la obra de don Juan Pedro Arroyo —risum teneatis— porque, según dicen, no era por acuerdo conveniente y legal, descuidaron los encañes y el saneamiento de una población de más de catorce mil almas. Aquel señor se saltó la ley como agua, pero hay que convenir en que estuvo muy bien saltada; mas los otros se han saltado con sus mojigaterías, la salud pública que es lo más. Antes es vivir que filosofar y dar leyes. El adagio es de los de Pero Grullo.

CAFÉ LEGÍTIMO CARACOLILLO TORREFACTADO

en paquetes de 50, 100, 250 y 500 gramos De venta en El Gran Bazar

TRASLADO DE JUEZ

Ha sido trasladado, para desempeñar el Juzgado de Instrucción de este partido, el juez de 1.ª Instancia que ocupaba el de Lucena del Cid, don Marcial Zurera Romero.

ASCENSO

Ha sido ascendido al cargo de Teniente Fiscal para desempeñarlo en la Audiencia Provincial de Córdoba, el digno Juez que hasta el momento de su ascenso ha regido el Juzgado de este partido, don Antonio Camoyán y Pascual.

Con tan fausto motivo enviamos al Sr. Camoyán nuestra más cordial enhorabuena, sintiendo a la vez de que nos veamos privados de funcionario tan competente y digno, como ha demostrado serlo durante su actuación entre nosotros.

BAILES DE CARNAVAL

Como en años anteriores, se propone la Juventud Maurista, de esta ciudad, celebrar sus renombrados bailes de máscaras en el presente.

Según tenemos entendido, éstos serán todo lo más brillantes posible, habrá buenos y valiosos premios, que oportunamente se darán a conocer, así como las normas del concurso. Se celebrarán en el magnífico salón que existe en la casa número 6 de la calle Antonio Barroso, de esta localidad.

Lea V.

"La Lucha"

Imp. de Pedro López Pozo.—Pozoblanco.

BARBECHO. Tierra en que no se siembra durante uno o más años, lo mismo que en los actuales ayuntamientos, porque si no se siembra, tampoco se recoge. ¡Pobre Triquiñuelas!

BARBERO. «Quien tiene por oficio afeitar». No es exacta la Real Academia: de aquí en adelante tendrá que pelar también. —¿Y quiensea calvo? —Muy sencillo, perderá el pellejo, como San Bartolomé.

BARNIZ. Lo que más falta le hace a nuestro ilustre Ayuntamiento. Según nos dicen, ya le han dado la primera mano. Pues que le den con el pie, y quedará estupendo.

BARRACA. Tienda de madera que tendrá que edificar el que sacaba el oso, para divertir al público.

BARRIDO. Lo que más se parece al toque de los palillos con los dedos, que no suenan bien si antes no se mojan. Se suplica el coche, y no se reparten esquelas... para avisar las multas.

BARRIGA... ¡arta a Dios alaba». Desde que vino el Directorio tiene que haber muchos ateos, pues las colocaciones están por las nubes.

BARRO. Piscina adonde se tiran muchos. Es materia imprescindible para la fabricación de ciertos utensilios de verano. ¡Cuántos rodeos a fin de evitar malas interpretaciones!

BARTOLA. La mejor amiga de nuestros munícipes y empleados, que lo mismo se echan a temblar que se echan a la Bartola.

BATAN. El que van a llevar los bollos de Triquiñuelas, cuando les apliquen el rasero. ¡Falta le hacía, pues desconoce la bencina!

BATICOLA. Lo que usa para sujetarse la chaqueta el célebre cabo de los serenos. Aflojela un poco cuando se siente en el banquillo, que no va a poder doblar el espinazo... como en la era.

(Continuará) JARIES.

Cafés legítimos Caracolillo y Hacienda. - Tueste natural Lo encontrará en EL GRAN BAZAR

CARTA

Sobre la carretera de Andújar a Villanueva del Duque

«Córdoba 16-2-1924.

AL CAPATAZ MARTIN GARCIA

Según noticias que tenemos, los kilómetros 102 y 103 están con bastante barro, con lo que se dificulta la circulación de los vehículos, y por lo tanto, procederá V., en unión de los peones y los auxiliares que V. crea necesarios, a retirar ese barro, tapando los baches y rodadas, después de limpios y picados, con piedra, a fin de que eso quede bien.

La piedra que empleen en estos trabajos deben tomarla de entre dos montones, a fin de que queden desagües y no se estancuen las aguas.

Aprovechando la estancia en ésta del Sr. Cabrera, le remito a V. esta por su conducto. Supongo habrá recibido las azadas.

Quedará V. enterado de cuanto le ordeno.

EL SOBRESTANTE, JOSÉ MOLIMA.

|     |                            |     |
|-----|----------------------------|-----|
| 130 | Domingo Urbano Calero      | 97  |
| 1   | Lorenzo Serrano González   | 112 |
| 65  | José García Cerezo         | 77  |
| 59  | Pedro García Arroyo        | 42  |
| 57  | Rafael Moreno Cubero       | 23  |
| 143 | Tomás de Gracia Mellado    | 28  |
| 127 | Odón Yun Encinas           | 149 |
| 66  | Carlos Molina Ramírez      | 43  |
| 31  | Francisco Torrico González | 29  |
| 55  | Juan García Moreno         | 90  |
| 87  | Eleuterio Bermejo Gafán    | 15  |
| 74  | Miguel Castro Ruiz         | 2   |
| 69  | Fernando Carpio García     | 125 |
| 2   | Juan Macario López Cebrián | 56  |
| 33  | Francisco Jurado Dueñas    | 37  |
| 30  | Pedro García Díaz          | 113 |
| 9   | Eulogio Jaut Villarreal    | 145 |
| 79  | Diego Méndez Moreno        | 148 |
| 90  | Ildefonso Castro Ruiz      | 39  |
| 45  | Enrique Roldán Alvarez     | 139 |
| 115 | Luis Priego Dueñas         | 109 |
| 146 | Miguel Muñoz Vizcarro      | 101 |
| 124 | Domingo Gómez López        | 141 |
| 84  | Antonio Torrico Muñoz      | 85  |
| 106 | Francisco Merchán Cabrera  | 138 |
| 97  | José Escribano Calero      | 121 |
| 50  | Antonio Cabrera Sánchez    | 72  |
| 22  | Manuel Muñoz Castro        | 44  |
| 116 | Bartolomé Fernández García | 35  |
| 6   | Juan Pedrajas Cabrera      | 74  |
| 101 | Hilario García Castilla    | 76  |
| 24  | Manuel Huertos Rubio       | 135 |
| 112 | Manuel Dueñas Antolí       | 33  |
| 81  | Antonio Rodríguez Jurado   | 46  |
| 134 | Ambrosio Luna Herrero      | 84  |
| 63  | Fabián García Ruiz         | 146 |
| 27  | Bartolomé Calleja Juliá    | 114 |
| 70  | Juan Fernández Villarreal  | 4   |
| 125 | Ismael Sánchez Mazarrón    | 130 |
| 93  | Diego Torres Arévalo       | 27  |

68 Juan Pedro López Cabrera

|     |                             |     |
|-----|-----------------------------|-----|
| 145 | Demetrio Márquez Amor       | 67  |
| 7   | Fulgencio Fernández Muñoz   | 147 |
| 67  | José Fernández Escribano    | 49  |
| 32  | Juan Sánchez Dueñas         | 110 |
| 25  | Conrado Redondo Avila       | 127 |
| 16  | Diego Muñoz Rojas           | 38  |
| 36  | Raimundo Serrano García     | 71  |
| 133 | Esteban García Rubio        | 106 |
| 100 | Lorenzo Castro García       | 93  |
| 77  | Juan García Calero          | 115 |
| 108 | Bartolomé García Pozuelo    | 86  |
| 83  | Pedro Rodríguez García      | 10  |
| 29  | Juan J. Cabezas Higuera     | 91  |
| 140 | Pedro Moreno Sánchez        | 108 |
| 110 | Antonio Molina Molina       | 89  |
| 73  | Eulogio López Calero        | 111 |
| 19  | Antonio Sánchez Torres      | 103 |
| 117 | Bernardo González Heredia   | 63  |
| 128 | Moisés Jurado Villarejo     | 83  |
| 42  | Pedro Valero García         | 40  |
| 144 | Pedro Rodríguez García      | 9   |
| 76  | Cristóbal Gómez Sepúlveda   | 54  |
| 111 | Antonio Caballero Garrido   | 36  |
| 141 | Juan Redondo Redondo        | 6   |
| 147 | Martín Galán Rubio          | 75  |
| 122 | Fernando Vazquez Zallo      | 88  |
| 142 | Eusebio López García        | 51  |
| 95  | Agustín Ramírez Torrico     | 96  |
| 18  | Juan Pedrajas Jaut          | 30  |
| 43  | Carlos Lopetegui Díaz       | 50  |
| 47  | Manuel Amor Ripoll          | 68  |
| 132 | Francisco Blanco Díaz       | 124 |
| 94  | Antonio Olmo Muñoz          | 18  |
| 56  | Pedro Jurado Rubio          | 78  |
| 105 | Antonio Herrero Caballero   | 143 |
| 138 | Juan Moreno Mora            | 61  |
| 10  | Juan González García        | 19  |
| 48  | Francisco Rodríguez Sánchez | 59  |
| 52  | Pedro Arévalo Rubio         | 7   |
| 98  | Juan Jurado Fernández       | 24  |
| 34  | Pedro Calero García         | 55  |
| 51  | Humberto Barone Perez       | 13  |

Un aplauso a toda la bizarra falange de jóvenes que han entrado en sorteo. La Patria espera mucho de ellos.

DICCIONARIO PUTEALBENSE CASI ENCICLOPÉDICO

BARBA. Dentro de poco, solidaria inseparable del cabello. «Quien le toque a éste, tiene que tocarle a aquélla». ¡Vaya legislación! Y, efectivamente, nos tomarán el pelo. Se suplican los guantes, como en los fieltos de postín.

miembro de la antigua Junta de Asociados, y ésta todos sabemos lo que era y cómo se engendró, no puede prescindir de simpatías y afectos políticos hacia quienes le tuvieron en cuenta para hacerle asociado; pero no olvide el Sr. Alcalde que por fortuna, definitivamente esto se acabó.

El Corresponsal.

16-2-924.

Política Oficial

Sesión de quintas para proceder al sorteo de los mozos del actual reemplazo

Preside el acto el Delegado Gubernativo del partido judicial Sr. de la Matía Ortigosa y asisten los concejales Sres. Redondo García, Ballesteros, Manosalbas, Ruiz Pozuelo, Lagunas, Peralbo Pedrajas, Cabrera Herrero, Aparicio Gómez y Cebrián.

Una vez terminadas las operaciones preliminares de recuento de papeletas, y después de introducir las en los respectivos bombos, dió principio el sorteo, siendo la hora de las 9 y 5 minutos. El resultado es siguiente:

| N.º del alistado | Nombres y apellidos            | N.º obtenido en el sorteo |
|------------------|--------------------------------|---------------------------|
| 38               | José Ballesteros Carrillo      | 82                        |
| 96               | Francisco Herrero Crnz         | 45                        |
| 139              | Manuel Llergo Moreno           | 95                        |
| 99               | Rafael Campos García           | 100                       |
| 86               | Antonio Dueñas Dueñas          | 32                        |
| 120              | Francisco Romero Márquez       | 104                       |
| 118              | Francisco Herruzo Romero       | 26                        |
| 85               | Manuel Ruiz Galán              | 98                        |
| 131              | Francisco Rubio Carpio         | 144                       |
| 21               | Bartolomé Fernández Sánchez    | 22                        |
| 148              | Antonio Fernández García       | 81                        |
| 92               | Pablo Torres Blanco            | 80                        |
| 80               | Bartolomé García Cabrera       | 126                       |
| 49               | Miguel Alamo del Rey           | 136                       |
| 14               | Mateo Escribano Arévalo        | 58                        |
| 88               | Alfonso Expósito Fernández     | 137                       |
| 11               | Juan de Julián Sanz            | 8                         |
| 23               | Pedro López Márquez            | 120                       |
| 119              | Félix Redondo Arribas          | 73                        |
| 91               | Miguel Muñoz López             | 70                        |
| 40               | Antonio Fernández Moreno       | 122                       |
| 39               | Deogracia Redondo Tejada       | 14                        |
| 28               | Antonio Díaz Arévalo           | 116                       |
| 102              | Felipe Campos García           | 21                        |
| 107              | Andrés Serrano del Rey         | 52                        |
| 3                | Enrique Pericás Cascant        | 64                        |
| 72               | Miguel Galán García            | 99                        |
| 136              | Rafael de Gracia Salado        | 105                       |
| 121              | Juan García Fabios             | 3                         |
| 123              | Francisco Galvez Bajo          | 118                       |
| 149              | Benito García Arévalo          | 5                         |
| 109              | Florencio del Rey García       | 57                        |
| 54               | Diego Quirós Ramírez           | 11                        |
| 12               | Francisco Amor Priego          | 34                        |
| 46               | Domingo Campos Ranchal         | 140                       |
| 113              | Francisco González Dueñas      | 31                        |
| 20               | Francisco Ballesteros Aparicio | 142                       |
| 129              | Esteban Rubio Aparicio         | 129                       |
| 8                | Lucas Moreno Cabrera           | 62                        |
| 104              | José Expósito Garrido          | 128                       |
| 37               | Leocricio González Cobos       | 20                        |
| 15               | Severo Jurado Calero           | 132                       |
| 44               | Antonio Fernández Redondo      | 65                        |
| 89               | Fernando Quirós Cantero        | 107                       |
| 13               | José Merino Ruiz               | 102                       |
| 137              | Sebastián Calero Sánchez       | 94                        |
| 75               | Pedro Rosales Fabios           | 1                         |
| 126              | Francisco Expósito González    | 41                        |
| 26               | Abilio Dueñas Sánchez          | 12                        |
| 17               | Francisco López Díaz           | 60                        |
| 103              | Antonio Pastor Fernández       | 134                       |
| 53               | Isidro Bonillo Rojas           | 117                       |
| 35               | Angel Torrico Pozuelo          | 87                        |
| 4                | Pedro Moreno Garrido           | 69                        |
| 61               | Francisco Muñoz Cañizares      | 53                        |
| 135              | Bartolomé Aparicio Bautista    | 48                        |
| 41               | Juan Domínguez Sepúlveda       | 47                        |
| 71               | José Olmo Torres               | 16                        |
| 114              | Angel Dueñas Olmo              | 131                       |
| 64               | Andrés Cabrera Cobos           | 133                       |
| 58               | Pascual Aparicio Redondo       | 25                        |
| 60               | Sebastián Sánchez Rojas        | 119                       |
| 5                | Pablo Herruzo Moreno           | 92                        |
| 82               | Diego Muñoz Parra              | 66                        |
| 62               | Antonio Guijo Garrido          | 123                       |
| 78               | Rafael Muñoz Nufez             | 17                        |

# CATECISMO DEL CIUDADANO

— POR —

Don Teodoro de Yradier

**Yo soy español.**—Sí, yo soy español porque he nacido en España; pero, aunque así no fuera, sería español porque mis padres son españoles.

Mi mayor orgullo es ser español, a tal extremo, que si yo no fuese español, mi máxima aspiración sería serlo.

**En qué se funda mi orgullo de español.**—Me siento orgulloso de ser español, porque mi querida España, lo mismo en las épocas de pesadumbre como de engrandecimiento, siempre, siempre se ha mostrado la nación más generosa, más hospitalaria, más noble más hidalga. Y si bien es cierto que en España, como en los demás países, los días de triunfo se mezclan con los de tristeza y amargura, a nosotros, los españoles, nos cabe la satisfacción más honda y la gloria más excelsa que una raza puede tener, ya que fuimos los descubridores de un nuevo Mundo, al que dimos nuestra cultura, nuestro idioma y nuestra sangre, y hoy tenemos derecho de sentir legítimo orgullo al ver cómo aquellas energías que nuestros antepasados sembraron, se han convertido en 20 naciones florecientes unidas a su MADRE ESPAÑA por los vínculos irrompibles del lenguaje, del pensamiento y de la sangre. Somos, pues, el pueblo que llevó a cabo el hecho más trascendental en la historia de la humanidad.

**¿Y qué es la Patria?**—Mi patria es España, sus montes y sus llanuras, sus mares y sus ríos; mi patria es el lugar donde he nacido, donde descansan mis muertos queridos, donde me enseñaron a leer y a pensar y a sentir; mi patria es todo lo que yo más amo. Allí donde flota la Bandera española, allí está mi patria, allí está España.

**¿Y qué es la Bandera?**—Es la imagen de la patria. Cuando veo yo ese pedazo de tela amarillo y encarnado, siento vibrar todos mis nervios y pienso en el cariño de mis padres, en el honor de los míos, y en sus pliegues veo escondidos los infortunios, las glorias y las esperanzas de la raza.

De aquí nuestra sagrada obligación de rendirla entusiasta culto, de venerarla, de defenderla con nuestra vida. Y al verla pasar junto a nosotros, descubierta nuestra cabeza en testimonio de amor y respeto, y puesto el pensamiento en la grandeza de nuestra nación, gritemos emocionados: ¡Viva España!

**¿Y qué es patriotismo?**—Es el amor a la patria. «Es la más grande virtud del hombre civilizado». El patriotismo es más que una pasión, más que un amor, es el alma misma de un pueblo. «Yo amo a mi patria, no porque es grande, sino porque es mía».

**¿Qué es ciudadanía?**—Como español tienes inexcusables deberes que cumplir; pero, al mismo tiempo, esa condición de español te da importantísimos derechos que puedes y debes ejercitar.

Es imprescindible que cumplas siempre esos deberes, y que los cumplas con la mayor exactitud y mayor entusiasmo, porque de ellos dependen el prestigio y la grandeza de la patria.

Es, asimismo, esencial que hagas valer tus derechos, y que lo hagas a conciencia, porque el dejar de ejercerlos o hacerlo con indiferencia, equivale a la anulación de tu personalidad y lo que es más grave, contribuye a allanar el camino de la arbitrariedad a los malos españoles, que cuentan de antemano con tu ignorancia o pasividad, para ocupar altos puestos, abusar de sus cargos y enriquecerse a costa del país, y en perjuicio, por tanto, de ti mismo.

El cumplimiento de esos deberes y el ejercicio de estos derechos que las leyes fundamentales del Estado te marcan, se llama CIUDADANÍA.

**¿Qué es la ley?**—La ley es el precepto dictado por la suprema autoridad, en que se manda o prohíbe una cosa en armonía con la justicia y para el bien de los gobernados, es decir, para bien de ti mismo.

**El sentimiento de la responsabilidad.**—Tú, como hombre y como ciudadano, has de ser siempre responsable de los actos que ejecutes, y en todo momento debes saber si tus acciones son buenas o malas, si están fuera o dentro de la ley; es decir, has de tener el sentimiento de la responsabilidad, ya que se te concede

la libertad de obrar. Mas para que ese sentimiento de la responsabilidad sea siempre verdadero y justo, has de conocer cuáles son tus deberes y tus derechos como ciudadano español.

Helos aquí, según lo dispone la «CONSTITUCIÓN», que es el estatuto fundamental del Estado.

**Tus obligaciones para con la Patria.**—Tienes el deber de amar a España, con fe ciega, más que a ti mismo. Este amor debes ponerlo de manifiesto trabajando intensamente por la patria, que es trabajar para ti; siéndola útil y reverenciándola y engrandeciéndola con tus palabras y tus obras.

Tienes el deber de respetar y cumplir, sin vacilación, las leyes. Las leyes se hacen para defender los verdaderos ciudadanos, que son los buenos, contra las asechanzas de los malos. Las leyes garantizan la tranquilidad y el bienestar, y son las guardadoras de bienes y personas. Sin las leyes, sólo se concibe la anarquía, el caos.

Tienes el deber de defender a la Patria con las armas cuando seas llamado por la ley. Debes, por tanto, servir en las filas del Ejército de mar o de tierra. El Ejército no es un organismo aparte de la Nación. Es la Nación misma en armas, para defender la patria de sus enemigos interiores y exteriores. El ser soldado es el mayor honor del ciudadano.

Tienes el deber de contribuir en proporción de tus haberes, a los gastos del Estado, la Provincia y el Municipio. Bien comprenderás, que no contribuyendo todos a esos gastos, el Estado no tendría medios para sostener y fomentar la Instrucción nacional, ni la Justicia, ni las Obras públicas, ni el Ejército y la Marina, ni la Guardia Civil, ni el Cuerpo de Seguridad, ni las vías de comunicación, etc., etc.; y lo mismo ocurriría con aquellas necesidades que son de la incumbencia de las Provincias y de los Municipios, donde se carecería de los más indispensables elementos de vida ciudadana, como la limpieza, el alumbrado y urbanización de las poblaciones, la seguridad personal, etcétera, etc.

Si meditas un poco, observarás los grandes beneficios que tu pequeño sacrificio te proporciona. Son las ventajas de la vida en comunidad bien administrada.

**Tus derechos como ciudadano.**—Tienes el derecho de no pagar contribución que no esté votada por las Cortes o por Corporaciones legalmente autorizadas para imponerla.

Tienes derecho de no ser detenido, excepto en los casos que señala la Ley de Enjuiciamiento criminal y que a continuación extracto: que seas autor o cómplice de un delito, o haya motivos fundados para sospechar de ti; que estés procesado o que, en ciertos casos, no prestes la fianza que la autoridad te exija; que intentes cometer un delito o te cojan *infraganti*, es decir, en el momento de cometerlo; que te fugues estando detenido o preso, o procesado o condenado en rebeldía; que siendo autor de simples faltas, no tengas domicilio conocido ni dispongas de fianza bastante a juicio del agente o autoridad que intente detenerte.

Tienes derecho, cuando seas detenido, a que te pongan en libertad o a ser entregado a la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención. Toda detención se dejará sin efecto o elevará a prisión, dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado al Juez competente, y en el mismo tiempo te deberán notificar la providencia que se dictare.

Tienes derecho a que te pongan en libertad, a petición propia o de cualquier español, si eres detenido o preso sin las formalidades legales o fuera de los casos previstos en la Constitución y las leyes. No podrás ser preso sino en virtud de una orden del Juez competente.

Tienes derecho a no permitir la entrada en tu domicilio particular, si antes no has dado tu consentimiento, excepto en los casos siguientes: de orden del Juez, en virtud de auto motivado que se te notificará antes de las veinticuatro horas después de haberse dictado; cuando haya mandamiento de prisión contra una persona y traten de llevar a efecto su captura; cuando un individuo sea sorprendido en fragante delito, o cuando un delincuente, perseguido, se oculte en tu casa.

No puede detenerse ni abrirse por la autoridad gubernativa (no confundas ésta con la autoridad judicial) la correspondencia confiada al Correo.

Tienes derecho a opinar como te parezca en cuestiones religiosas, y a que nadie te moleste en el ejercicio de su culto; pero debes tener presente que la religión del Estado es la católica, apostólica y romana.

Tienes libertad para emitir tus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito.

Tienes derecho a reunirte con otros, y asociarte para los fines morales de la vida humana.

Tienes derecho a dirigir petición, individual o colectivamente (excepto los militares), al Rey, a las Cortes y a las autoridades.

Tienes derecho a ocupar un puesto en la Administración del Estado con arreglo a las leyes.

Tienes derecho a votar según tus propias convicciones.

Todas estas garantías que, como español, te da la Constitución, pueden suspenderse temporalmente por medio de una ley cuando así lo exija la seguridad del Estado.

**¿Cómo funciona el Estado?**—El Estado se halla organizado en cuatro poderes:

**Poder Legislativo**, encargado de hacer las leyes.

**Poder Ejecutivo**, cuya misión es hacerlas cumplir.

**Poder Judicial**, cuya finalidad es sostener el derecho y restablecerlo, si éste se perturba; garantizar la justicia y castigar al delincente.

**Poder Armónico o Real**, que acciona regulando las relaciones entre los anteriores poderes.

**Poder Legislativo.**—La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey. Las Cortes, además, tienen entre otras facultades, la de hacer efectiva la responsabilidad de los Ministros.

Las Cortes están formadas por el SENADO y el CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

El SENADO se compone: 1.º, de Senadores por derecho propio; 2.º, de Senadores vitalicios elegidos por la Corona, y 3.º, de Senadores elegidos por las Corporaciones del Estado y mayores contribuyentes, en la forma que determina la ley.

El CONGRESO DE LOS DIPUTADOS se compone de los que nombran las Juntas electorales en la forma que determina la ley. Puede ser Diputado todo español, de estado seglar (no eclesiástico), mayor de edad y en el goce de todos los derechos civiles.

Los Diputados son elegidos por todos los españoles mayores de edad que gozan de sus derechos civiles. Es decir, que tú, no sólo tienes el derecho, sino la obligación de emitir tu voto para la elección de Diputados. Y si te acuerdas de que éstos contribuyen a hacer las leyes y a exigir las responsabilidades de los Ministros, bien calcularás la importancia que puede tener tu voto. Porque si te dejas sobornar y lo vendes, o por indiferencia lo emites en favor de un candidato que carece de honradez, inteligencia, laboriosidad o patriotismo, y si igual que tú proceden otros españoles inconscientes del enorme valor que lleva su voto, se puede dar el caso de que el legislador sea un mal hombre, un mal español o un inepto, y, como consecuencia, que las leyes por él confeccionadas sean perjudiciales a los sagrados intereses de la patria y a tus propios intereses.

**Poder Ejecutivo.**—Este poder reside en el Rey con los Ministros que forman el poder central, teniendo, como representantes en las provincias y poblaciones, a los Gobernadores y Alcaldes en el orden civil, y a los Capitanes Generales, Generales Gobernadores y Comandantes de plaza, en el orden militar.

**Poder judicial.**—La Justicia se administra en nombre del Rey, y unos mismos Códigos rigen en toda la Monarquía. A los tribunales y Juzgados (Tribunal Supremo, Consejo Supremo de Guerra y Marina, Audiencias, Juzgados de primera Instancia, Juzgados municipales y Juzgados militares) pertenece, exclusivamente, la potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales y en el fuero militar.

**Poder Real.**—Pertenece, únicamente, a la persona del Rey, que es sagrada e inviolable. El Rey es irresponsable; los responsables son

sus Ministros, ya que ningún mandato del Rey puede llevarse a efecto si no está refrendado por un Ministro. El Rey sanciona (autoriza) y promulga (ordena su ejecución) las leyes; tiene el mando supremo del Ejército y Armada, y dispone de las fuerzas de mar y tierra.

**El soldado español.**—Ese eres tú; porque si no estás cumpliendo o has cumplido tu servicio en filas, lo tendrás que cumplir. Ya sabes que todos tenemos el sagrado deber, que es a la vez el más alto honor del ciudadano, de defender la independencia e integridad de la patria, siguiendo constantemente sus banderas hasta perder la última gota de nuestra sangre. Así lo juramos por Dios y prometimos al Rey al vestir el uniforme militar y armarnos Caballeros de la Patria.

**Lo que debe saber el futuro soldado.**—Debes saber que el alistamiento se efectúa en el mes de Enero de cada año, y que, como todos los españoles, estás obligado al cumplir la edad de 20 años, cualquiera que sea tu estado y condición, a pedir tu inscripción en las listas del Municipio en cuya jurisdicción habiten tus padres o tutores, o tú mismo si no los tuvieses. Desde la edad indicada, debes enterarte de los edictos y pregones de tu Ayuntamiento. Enterate, asimismo, de lo que es cupo de filas, cupo de instrucción y voluntariado.

Ten en cuenta, que el sorteo se hace anualmente el tercer domingo del mes de Febrero en todos los Ayuntamientos; que el ingreso en Caja de los mozos tiene lugar el 1.º de Agosto, y no te descuides en indagar cuándo es la fecha de la concentración de tu contingente.

**El ciudadano.**—Tu personalidad de ciudadano tiene, por lo que te llevo dicho, las cuatro altísimas y trascendentales facetas siguientes:

La de defensor de la patria: en tu calidad de soldado.

La de sostenedor de su hacienda: en tu calidad de contribuyente.

La de creador de sus legisladores: en tu calidad de elector.

La de productor de su riqueza: en tu calidad de trabajador.

Y por esto, tú puedes calcular el importantísimo papel que debes desempeñar como español, y lo mucho que puedes contribuir con tus energías y laboriosidad al engrandecimiento de la Nación.

**Exhortación.**—Di conmigo: «Nunca estuve más contento. Mi España entra en el buen camino». Los anhelos patrióticos de la nueva política, purificando la Administración pública, regulando los servicios, aumentando la capacidad de trabajo en todos los organismos del Estado, moralizando las costumbres, reforzando notablemente los ingresos y disminuyendo los gastos, dando, en fin, vigor y energía a la vida nacional, han sido, son acogidos por la opinión sana del país con unanimidad jamás conocida, manifestada, ante todo, en el acatamiento incondicional a los nuevos moldes de vida ciudadana.

Ahora bien, esta nueva concepción de la vida nacional, reclama imperiosamente una transformación en nuestra manera de concebir la Patria y en los deberes para con ella.

Hasta hoy, tal transformación se juzgaba imposible. Hoy, en que nuestros Gobernantes han logrado con su actuación crear fundadamente la sensación de una esperanza, todo es posible. Porque esa esperanza es optimismo redentor, es estímulo para la honradez, es alcatraz para el trabajo, es imperio de la justicia, es confianza en los directores públicos.

Para terminar, repite conmigo: «Yo, Juan Español, dentro de mis limitados medios, deseo ser un elemento útil en la nueva vida nacional, y para ello prometo, por mi honor, cumplir como un perfecto ciudadano, siguiendo las normas que este CATECISMO me traza; prometo, por mi honor, rendir el máximo provecho de mis energías y buena voluntad con mi trabajo y mi limitado amor a España. Y elevando mi mente a regiones hasta ahora para mí desconocidas, yo afirmo: La Patria, ante todo; su salud, antes que la mía; su vida, antes que mi misma vida».

Sólo así se pueden concebir los NUEVOS HOMBRES, y tú debes ser uno de ellos.

# Banco Hipotecario de España

Préstamos sobre fincas rústicas y urbanas

REPRESENTANTE, DON MANUEL ENRIQUEZ BARRIOS

— ABOGADO —

— CÔRDOBA —

## GUARNICIONERÍA

— DE —

Bartolomé Fernández y Fernández

Se confecciona toda clase de Guarniciones, Monturas, Arreos para carros, artículos de viaje y efectos de caza.

Todo cosido a mano, con esmero y prontitud — Buenos materiales. — Precios económicos.

Visiten esta su casa y os convenceréis. — Real, 5.

## ABAJO LA USURA

La CAJA RURAL del Sindicato Católico Agrario, concede préstamos a sus socios al 6 por 100 y con las ventajas siguientes:

1.ª Si al cumplir el préstamo el interesado desea continuarlo, lo pondrá en conocimiento de la Junta Directiva, la que podrá conceder la prórroga que se solicite.

2.ª El socio que obtenga un préstamo por un tiempo determinado y conviniere a sus intereses liquidarlo antes de su vencimiento, se le hará la liquidación por el tiempo transcurrido, cobrándose sólo los intereses devengados hasta el día que se haga ésta.

La Junta Directiva.

## AUTOMÓVILES DE ALQUILER

Venta de accesorios para los mismos

Cubiertas y neumáticos MICHELIN, UNITED STATES, GOODRID.

Grasas y aceites minerales de las acreditadas marcas «Luboil-Purolene», «Mobil oils», «Georgia-Oil» y «Mercurio».

ANTONIO BUENO

CRONISTA SEPÚLVEDA, 7 - POZOBLANCO

IMPRESA Y PAPELERIA

DE

PEDRO LOPEZ POZO

LA MAS ACREDITADA Y ANTIGUA DEL VALLE

Si desea Vd. trabajos tipográficos en pequeña y grande escala, visite estos talleres y encontrará ventajas en precios y calidad en sus materiales.

En papelería gran surtido, tanto en papeles para escribir como de otras clases. Grandes existencias de libros rayados y librería.

Esta casa no tiene viajante ni representantes, lo que da buena economía al cliente

## JUAN ARROYO SANCHEZ

Establecimiento de Bebidas, Chacinas

— y Coloniales —

El público que desee tener la seguridad de que el embutido de su matanza ha de conservarse en todo el año con el mismo color y buen estado como del día en que se elabora, visite este acreditado Establecimiento en el que encontrarán grandes existencias del rico pimentón tanto dulce, como agriroz del Jaraiz, Pimienta negra y en general todo lo concerniente y necesario para la matanza.

También tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa y distinguida clientela que acaba de recibir las finas habichuelas del Val y Plasencia, tripa de Vaca y Ternera.

Calle Leon Herrero, sin número

POZOBLANCO

La prueba más terminante del exquisito perfume e insuperable bondad del

Jabón HENO DE COCA

es que no se ofrece al comercio de esta plaza vendiéndose sólo al particular.

Coca y Gosálbez

Cartagena, 12. — MADRID

TALLER DE GUARNICIONERIA

— DE —

TOMÁS MEDINA REDONDO

En virtud a la buena acogida que el público en general sigue dispensándome, me ha sido necesario, para adelantar los trabajos y favorecer en precio a la numerosa clientela que me honra con sus trabajos, dotar mi taller de todos los adelantos propios para el desarrollo de la industria y mejora del comprador.

Todos los trabajos a gusto del consumidor

Precios económicos

Calle Wilson (frente a la Imprenta)

Esmero en toda clase de

- correajes. -

## DISPONIBLE

CONSULTA DE

Medicina y Cirugía general

A CARGO DE

D. Faustino G.-Arévalo e Hija

Médico Forense

en propiedad de este Partido Judicial

CALLE REAL, NÚM. 24

Partos - Matriz - Cirugía de urgencia

Enfermedades secretas - Aplicación de sueros y vacunas. - Enfermedades de la infancia

DE 11 A 1 Y DE 6 A 7

Gratis para los pobres todos los jueves de 1 a 2 Próximamente corrientes eléctricas y Rayos X

NOTA:—Se admiten iguales (comprendidos todos los servicios profesionales) a precios convencionales y económicos.

## IMPERIAL

El mejor papel de fumar

Exclusiva para la venta en la provincia de Córdoba,

González y Cabezas

Venta al por mayor de papel de fumar de todas las clases.

RODRIGUEZ MARIN, 5. APARTADO 49

CÔRDOBA

Lea V.

"La Lucha"

Se vende la casa núm. 15 de la calle Tejar de esta ciudad. Para tratar con su dueño don Miguel Muñoz Molina.